

SUPUESTO PRÁCTICO n.º 2

25 puntos. Mínimo 12,5 puntos

Debe redactar una parte del Informe anual sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el CES CV en la legislación de la Generalitat Valenciana, publicadas en el año 2022, concretamente la parte relativa al Decreto 126/2022, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (DOGV n.º 9.439, de 30 de septiembre de 2022), siguiendo el siguiente esquema:

- Breve Introducción o presentación (se proporciona);
- Observaciones al articulado;
- A modo de conclusión;
- Representación con gráficas del número de observaciones presentadas diferenciando los diferentes tipos y el número y porcentaje de observaciones al articulado incluidas en el Decreto.

Para ello, se les proporcionan los siguientes documentos:

- Proyecto de Decreto del Consell por el que se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- Dictamen del CES-CV al Proyecto de Decreto del Consell por el que se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales
- Decreto 126/2022, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (DOGV n.º 9.439, de 30 de septiembre de 2022)

INFORME

Introducción

El día 30 de junio de 2022, tuvo entrada, en la sede del CES CV, un escrito del subsecretario de la Vicepresidència del Consell i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Daniel Mestre Cañón, por delegación de la vicepresidenta i consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Mónica Oltra i Jarque, por el que se solicitaba la emisión del correspondiente dictamen al Proyecto de Decreto, del Consell, por el cual se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 4, punto 1, apartado c) de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, la Disposición Final Primera de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, el artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y de acuerdo con lo establecido en el Título III del Decreto 24/2009, de 13 de febrero del Consell, sobre la Forma, Estructura y el Procedimiento de Elaboración de los Proyectos Normativos de la Generalitat.